



MINISTERIO PUBLICO

PROCURADURIA DE LA  
ADMINISTRACION

Panamá, ..21..... de .....Octubre..... de 19 ..93....

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINIS  
TRATIVA DE PLENA JURISDICCION

CONTESTACION DE LA DEMANDA

El Lic. Alvaro Muñoz Fuen-  
tes, en representación  
de Tomás Hernández Contre-  
ras, para que se declare  
nula por ilegal, la Resolu-  
ción N.º.C. de P. 5401  
de 22 de mayo de 1990  
emitida por el presidente  
de la Comisión de Presta-  
ciones de la Caja de  
Seguro Social, actos  
confirmatorios y para  
que se hagan otras declara-  
ciones.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA.

Cumplo con responder el traslado, que se me ha corrido,  
de la demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción  
que, se enuncia en el margen superior del presente escrito.

Me opongo a las pretensiones esgrimidas por el actor,  
ya que no le asiste la razón en las mismas, lo que quedará  
demostrado en el transcurso de este proceso.

LOS HECHOS U OMISIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA ACCION  
LOS CONTESTAMOS ASI:

PRIMERO: Este hecho no es cierto tal como lo expone el  
actor, por tanto lo niego.

SEGUNDO: Este hecho lo acepto, ya que así se deduce de  
autos, (V.f.3).

TERCERO: Acepto que al demandante se le pensionó de manera  
provisional por dos años en atención a incapacidad parcial  
permanente de 79% mediante Resolución que le fue notificada  
el 26 de octubre de 1984, pues así consta en autos (V.Fs.3).